



Marco de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos:

Un nuevo impulso a escala nacional e internacional para acabar con los abusos

Declaración de CIDSE, 30 de junio de 2014

El 26 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adaptó por clara mayoría una resolución por la que se establecerá un nuevo grupo de trabajo intergubernamental encargado de iniciar el proceso de elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos (20 a favor, 14 en contra, 13 abstenciones). Esto podría resultar extremadamente positivo para todas las comunidades y las personas que actualmente sufren abusos y violaciones de los derechos humanos como resultado de las actividades de las empresas. Sin embargo, como ocurre también con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, todo dependerá de cómo la comunidad internacional avanza concretamente en este proceso.

En los debates de la sesión del Consejo, celebrada del 10 al 27 de junio, la mayoría de los Estados reconocieron las deficiencias persistentes que pesan sobre el Marco de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, en especial a la hora de garantizar el acceso a la justicia. Muchos países insistieron específicamente en la necesidad de proteger mejor a los defensores de derechos humanos. No obstante, si bien los Estados reconocieron las limitaciones de las prácticas actuales, elaboraron dos resoluciones muy diferentes sobre cómo avanzar hacia la realización del objetivo de garantizar que las empresas respeten los derechos humanos. Una de estas resoluciones se centra en el inicio de un proceso de elaboración de un instrumento internacional vinculante. La otra resolución, aprobada el 27 de junio, reitera la importancia del enfoque de los Principios Rectores existentes. Fue una verdadera decepción que los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos (EE.UU.) optaran por votar en contra de la primera resolución, porque en realidad se necesitan elementos de ambas resoluciones.

Las contrapartes locales de las organizaciones miembros de CIDSE y nuestras organizaciones confesionales aliadas que trabajan con las comunidades afectadas en Filipinas, Colombia y Brasil participaron, junto con numerosos grupos de la sociedad civil, en una movilización extraordinaria coincidiendo con la sesión del Consejo. En diferentes intervenciones públicas, estas organizaciones insistieron en el recrudecimiento de los asesinatos, la aceleración del conflicto social, y la expropiación de tierras vinculadas a la intensificación de la extracción de oro, cobre y carbón, así como el aumento de la bioenergía, junto con una débil legislación nacional que no puede exigir una verdadera rendición de cuentas por parte de los poderosos grupos corporativos mundiales. Además, en paralelo a la sesión del Consejo, una delegación de cuatro obispos europeos coordinados por CIDSE visitó la mina de La Puya en Guatemala para dar testimonio y apoyo en un contexto de amenazas graves contra los defensores de los derechos de estas comunidades a medios de subsistencia dignos, a la salud, a un entorno limpio, y a la protesta pacífica.ⁱ

La Santa Sede subrayó, en su declaración del 11 de junioⁱⁱ a favor de un instrumento vinculante, que "tanto la Iglesia como la Comunidad Internacional defienden que las empresas económicas, más allá del beneficio legítimo, deben servir verdaderamente al bien común. Para que la globalización sea fiel a la humanidad, estas empresas deben respetar las normas en materia de derechos humanos y asumir su parte de responsabilidad a favor del bien común". Para nuestras contrapartes en países de todo el mundo, un instrumento internacional jurídicamente vinculante que haya sido cuidadosamente desarrollado representaría una herramienta adicional crucial para apoyar su lucha y les ayudaría a presionar a sus respectivos gobiernos nacionales para que garanticen que las empresas respeten los derechos humanos.

La prevención de las violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas, el establecimiento de mecanismos adecuados de reparación y la responsabilidad de las empresas en materia de derechos humanos y normas ambientales, son motivo de preocupación para todos los países, incluyendo aquellos que cuentan con una legislación relativamente fuerte en este sentido. Baste con citar aquí ejemplos como el derrame de petróleo de BP, Deepwater Horizon, en Estados Unidos en 2010; o los debates en curso sobre el polémico mecanismo de solución de controversias inversor-Estado en el marco del acuerdo entre la UE y EE.UU, en fase de negociación en estos momentos, para la creación de una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión. Además, en la actualidad, las empresas multinacionales que operan más allá de las fronteras nacionales y de los sistemas judiciales en sus estructuras corporativas y relaciones comerciales ya no se limitan a un puñado de países de origen.

Por lo tanto, todos los Estados deben sentarse en torno a la mesa de diálogo y participar en un debate constructivo precisamente ahora que se inicia un nuevo capítulo en el refuerzo del Marco de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La verdadera relevancia de las dos resoluciones del Consejo dependerá en gran medida de las acciones que se tomen tanto a nivel nacional como internacional para acabar con las violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas.

Contacto

Denise Auclair, Asesora de Política Principal, CIDSE, [auclair\(at\)cidse.org](mailto:auclair(at)cidse.org), +32.2.233 37 58

ⁱ [CIDSE Comunicado de prensa](#), 24 de junio de 2014.

ⁱⁱ [Declaración de Su Excelencia el Arzobispo Silvano M. Tomasi, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas y Otras Organizaciones Internacionales en Ginebra en la 26ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos](#), Punto 3 del orden del día "Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales", 11 de junio de 2014.